V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10359 – Carsales Holdings / Goldman Sachs / Eurazeo / Open Road)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2021/C 292/02)

1. El 14 de julio de 2021, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Carsales Holdings US, LLC (EE. UU.), bajo el control de carsales.com Limited («Carsales», Australia),

— The Goldman Sachs Group («Goldman Sachs», EE. UU.),

— Eurazeo SE («Eurazeo», Francia),

— Open Road Parent, LLC («Open Road», EE. UU.).

Carsales, Goldman Sachs y Eurazeo adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de Open Road.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Carsales: empresa de anuncios clasificados en línea de automóviles, motocicletas y embarcaciones, con sede en Australia y actividades en toda la región de Asia y el Pacífico.

— Goldman Sachs: prestación de servicios de banca de inversiones, valores y gestión de inversiones a escala mundial a sociedades, instituciones financieras, administraciones públicas y particulares con grandes patrimonios.

— Eurazeo: grupo de inversión mundial que posee una cartera diversificada y se centra en tres clases de activos: capital inversión, deuda privada y bienes inmuebles.

— Open Road, a través de su filial Trader Interactive, LLC (EE. UU.): mercados en línea y soluciones conexas de comercialización digital en Estados Unidos para la venta de vehículos y equipos.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10359 – Carsales Holdings / Goldman Sachs / Eurazeo / Open Road

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA

([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.